



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9052	102700	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO DONOSO K. Y OTRO LTDA.

RUT EMPRESA: 50104930-1 Nº: 475

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 2291127

COMUNA: VALPARAISO CIUDAD:

DOMICILIO: MARTINEZ CRUZ EMAIL@ david@tdonos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.5 Tara ▶ 14 PBT ▶ 33.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA Destino ▶ OVALLE

RUTA A RECORRER: RUTA 68 - F60 / RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 360 Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 6.4 Total ▶ 11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WS4170 SemiRemolque ▶ JA6682 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(S) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	12.5	7.5				
Nº DE RUEDAS	2	6	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/12/2010** FECHA HASTA ▶ **15/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101231-797-2010-0180235458

Firma jefe Depto. Pesaje